



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1907/ASO/016	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 19 de julio de 2017	BOUC: 24 julio 2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Organización de Empresas	
DEPARTAMENTO: Organización de Empresas	
FACULTAD: Comercio y Turismo	
ASIGNATURA/S: Gestión de Recursos Humanos en Empresas Turísticas; Gestión de la Fuerza de Ventas; Organización y Recursos Humanos en Entidades Hoteleras (Máster)	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
SUSAETA ERBURU, LOURDES	8,75



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Experiencia Profesional afín al área (max 2 puntos)
2.-	Años de Experiencia laboral (máx. 1 punto)
3.-	Experiencia en gestión en medianas y grandes empresas (máx. 2 puntos)
4.-	
5.-	
6.-	Calificación del Expediente académico y afinidad al área (máx. 1 punto)
7.-	Doctor/cursos de doctorado en el área (máx. 1 punto)
8.-	Experiencia académica universitaria en el área (máx. 1 punto)
9.-	Trabajos de investigación en el área (máx. 1 punto)
10.-	Asistencia a cursos y seminarios del área (máx. 0,5 puntos)
11.-	Formación de postgrado en el área (máx. 0,5 puntos)
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
BENÍTEZ AMADO, JESÚS ALBERTO	1

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.




(4) No acredita estar en activo en el momento de presentar la solicitud

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 7 de septiembre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: José Emilio Navas López	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: Miriam Delgado Verde	
Firmado: Isabel Sánchez Quirós 	Firmado: Beatriz Minguela Rata 	Firmado: Antonio Rodríguez Duarte 

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 15/09/2017

Firmado: 
COORDINADORA